



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES
CERTIFICADORAS DE MODELOS DE PREVENCIÓN DE
DELITOS DE "INCOMPLIANCE SPA".**

SANTIAGO, 09 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

262

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra b) del número 4, del artículo 4° de la Ley N°20.393 y en la Sección I de la Norma de Carácter General N°302 de 2011;

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 13 de agosto de 2015, fue presentada la solicitud de cancelación voluntaria de la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos de la sociedad "INCOMPLIANCE SPA".

2) Que, mediante dicha presentación la sociedad ha informado que durante el período comprendido entre el 1° de enero del año en curso y la fecha de su solicitud no ha emitido ninguna certificación de modelos de prevención de delitos según lo establecido en la Ley N°20.393, y que no lleva a cabo proceso alguno con dicho propósito.

3) Que, la sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos a cargo de esta Superintendencia con el N°1.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, **la inscripción N° 1** del Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos, correspondiente a la sociedad denominada "INCOMPLIANCE SPA".

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE (S)

Santiago, 13 de agosto de 2015

Materia: Registro de Entidades Certificadoras de los Modelos de Prevención de Delitos

Señor:

Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9

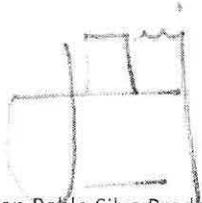
Presente

Estimado señor Superintendente:

Por medio de la presente, solicito a Usted tenga a bien instruir la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos que administra esa Superintendencia, de mi representada InCompliance SpA, rut 76.129.187-4.

Declaro que nuestra empresa no ha otorgado ningún Certificado sobre la Adopción e Implementación del Modelo de Prevención de Delitos, en el periodo comprendido entre el 1° de enero del año en curso y la fecha de la presente carta, ni tampoco lleva a cabo actualmente proceso alguno con dicho propósito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Juan Pablo Silva Prado

Socio – Gerente

InCompliance SpA